



ESTADO ELECTRÓNICO No. 049

FECHA: 30 de abril de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Verbal de Responsabilidad – Ejecutivo a continuación- Insolvencia.	Clínica San Francisco.	*	29-abril-2021		76-834-31-03-002-2016-00116-00
2		Bernardo de Jesús Castaño López.	Acreedores Varios.	29-abril-2021		76-834-31-03-002-2021-00022-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.


DIANA LORENA ARENAS RUSSI
Secretaria